



DECRETO ALCALDICIO N° 1624 /

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE
QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1295 de fecha 24.06.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de materiales con suma urgencia para reparación de techo vivienda afectada por incendio el 27.05.2014 en calle Comercio N° 579, lo que afectó un tercio de la propiedad y que no permite que el grupo familiar viva en condiciones apropiadas. De acuerdo a lo anterior por la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, además el proveedor seleccionado presenta stock para entregar con la mayor celeridad al proveedor "MADERAS CALIFORNIA LTDA.", RUT N° 79.757.590-9, por un monto total de \$ 132.900 iva incluido. Adjunta 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público la adquisición de materiales de construcción para reparación de techo vivienda ubicada en Comercio N° 579, afectada por incendio el día 27.05.2014, al proveedor "**MADERAS CALIFORNIA LTDA.**", RUT N° 79.757.590-9, por un monto total de \$ 132.900 iva incluido.

Detalle :

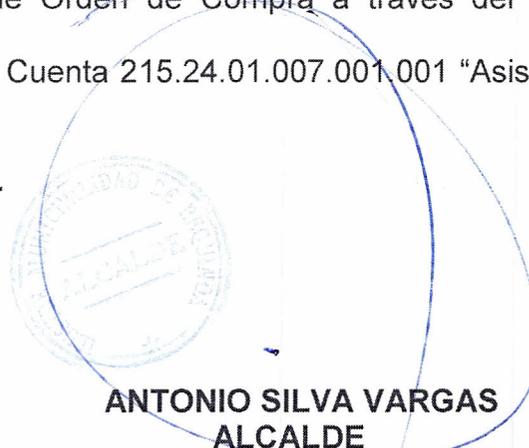
	Monto \$
• 80 Tablas de cielo 1/2x4	\$ 68.000
• 08 Cargas de tapa pino	\$ 44.000
• 20 Listones de 2x1 pino bruto	\$ 11.600
• 06 Costaneras 2x3 pino bruto	\$ 9.300

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 "Asistencia para Personas", Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo